



Municipalidad Provincial de Ayabaca

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2022-MPA-"A"

Ayabaca, 17 de enero del 2022



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 027-2022-MPA- "A" de fecha 04 de enero del 2022, resuelve **DESIGNAR** como responsable del **ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL - ATM** de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, al **Prof. EDWIN MARTIN VASQUEZ DELGADO** a partir de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° prescribe: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Que, asimismo, la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades-, en su Título Preliminar, artículo II, prescribe: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, en su artículo 42°, inciso c), indica como competencias exclusivas el administrar y reglamentar los servicios públicos locales, destinados a satisfacer las necesidades colectivas de carácter local.

Que, la Ordenanza Municipal N° 013-2013-MPA-CM de fecha 07 de noviembre del 2013, se crea el Área Técnica Municipal - ATM, que se encargará de brindar asistencia técnica y supervisar a las organizaciones comunales prestadoras de los servicios de saneamiento, en el ámbito de su jurisdicción (JASS).

Que, los artículos 6° y 20° numerales 6 y 17 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades estipulan que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; teniendo como atribución, designar y dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza, subgerentes y responsables de las unidades orgánicas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DEJAR sin efecto a partir del 17 de enero del 2021, la designación del **Prof. EDWIN MARTIN VASQUEZ DELGADO**, en el cargo como responsable del **ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL - ATM** de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, otorgándole el plazo de tres días improrrogables para que haga la entrega de cargo, bajo responsabilidad.

